

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

LÍNEAS DE AYUDA:

LÍNEA DE AYUDA 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP1)

LÍNEA DE AYUDA 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO ECOLÓGICO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP2)

LÍNEA DE AYUDA 3: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG2PP1).

LÍNEA DE AYUDA 4: APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A INICIATIVAS DE JÓVENES, COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y MUJERES (OG2PP2)

LÍNEA DE AYUDA 5: MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL (OG2PS2)

LÍNEA DE AYUDA 6: ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (OG3PP2)

LÍNEA DE AYUDA 7: MEJORA Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y APOYO A LA ARTESANÍA COMARCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (OG4PS1).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2020, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 13 de Octubre de 2020, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 19/01/2020, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 4 de Septiembre de 2021, hasta el 17 de Septiembre de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea, para las cuales no se han presentado solicitudes de ayuda, procediendo a dictar Resolución de Línea Desierta.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Campiña Sur Cordobesa con fecha 2 de Noviembre de 2021 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2021, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de Octubre de 2021, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1	200.000,00€
OG1PP2	125.000,00€
OG2PP1	300.000,00€
OG2PP2	30.000,00€
OG2PS2	30.000,00€
OG3PP2	225.000,00€
OG4PS1	130.000,00€

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur de Córdoba,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares

y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

CUARTO.- Para las líneas detalladas en el anexo ANEXO IV, que han quedado desiertas por falta de solicitudes de ayuda, se proceda a la liberación del remanente de la ayuda pública consignada para la convocatoria de ayuda 2020.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Montilla, a 18 de Noviembre de 2021.

(Corrección de errores del documento de 16 de noviembre de 2021).

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE
DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Fdo.: JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LÍNEA DE AYUDA 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA - OG1PP1

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2020/CO01/OG1PP1/005	NUEVA REPOSTERIA SL.	B14671002	NUEVA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HELADOS DE LA SOCIEDAD NUEVA REPOSTERIA S.L.	65,50	350.272,73	21,41% ³	75.000,00	6B	NO
2	2020/CO01/OG1PP1/011	SCA SAN SEBASTIAN DE LOS BALLETEROS	F14010771	MODERNIZACIÓN DE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE ACEITE	62,75	107.941,00	47,90%	51.703,74	6B	NO
3	2020/CO01/OG1PP1/019	MANUEL VAQUERO ORTIZ	****3704*	AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA INSTALANDO HORNOS PARA AJO NEGRO Y PIMIENTO JALAPEÑO TIPO CHIPOTTE	54,00	365.600,00	20,05%	73296,26 ⁴	6B	NO

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

³ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 50%, es decir 175.136,36€. No obstante, la ayuda máxima por proyecto para la línea OG1PP1 de la convocatoria 2020 es de 75.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 21,41%.

⁴ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 41,22%, es decir 150.700,32 €. La ayuda máxima por proyecto para la línea OG1PP1 de la convocatoria 2020 es de 75.000,00€ y la limitación presupuestaria de la línea 225.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 20,05%. No obstante, si se produjesen aumentos sobrevenidos en el crédito disponible de la línea OG1PP1, la ayuda propuesta inicialmente se podrá ampliar como máximo en 1.703,74€ (0,47%), hasta alcanzar los 75.000,00€ de ayuda máxima.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LÍNEA DE AYUDA 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA - OG1PP1

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI /NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2020/CO01/OG1PP1/019	MANUEL VAQUERO ORTIZ	****3704*	AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA INSTALANDO HORNOS PARA AJO NEGRO Y PIMIENTO JALAPEÑO TIPO CHIPOTTE	54,00	365.600,00	20,05%	1.703,74 ⁷	6B	NO
2	2020/CO01/OG1PP1/048	JUANA JURADO BERRAL	****1116*	ADAPTACIÓN DE LOCAL DIÁFANO A OBRADOR DE PANADERÍA Y PASTELERÍA ARTESANAL	47,50	87.011,45	36,26%	31.550,35	6B	NO
3	2020/CO01/OG1PP1/032	OLEOS FUENTE PALMERA SL	B14778294	PROYECTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE ALPERUJO Y RESTOS DE RAMAS Y HOJAS DE OLIVAR PARA FABRICAR FERTILIZANTE ORGÁNICO ECOLÓGICO.	46,75	181.750,00	35,69%	64.866,58	6B	NO
4	2020/CO01/OG1PP1/010	PEREGRIN ONE GARLIC SL	B04567319	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA IMPLANTAR EL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	44,00	144.000,00	33,59%	48.369,60	6B	NO
5	2020/CO01/OG1PP1/015	ACEITUNAS EL MESTO SL	B14817027	DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS EN EMPRESA AGROALIMENTARIA EN MONTALBÁN DE CÓRDOBA	43,45	11.805,50	33,17%	3.915,88	6B	NO
6	2020/CO01/OG1PP1/020	EL PAJIZO SL	B14201313	CONSTRUCCIÓN DE UN SECADERO DE AJOS EFICIENTE Y ADECUACIÓN DE EXTERIOR E INTERIOR DE NAVE	42,25	98.173,81	32,25%	31.661,05	6B	NO
7	2020/CO01/OG1PP1/040	PATATAS FRITAS MARIBEL SL	B14385751	INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL	38,75	14.993,38	29,58%	4.435,04	6B	NO

⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

⁷ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 41,22%, es decir 150.700,32 €. La ayuda máxima por proyecto para la línea OG1PP1 de la convocatoria 2020 es de 75.000,00€ y la limitación presupuestaria de la línea 225.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 20,05%. No obstante, si se produjesen aumentos sobrevenidos en el crédito disponible de la línea OG1PP1, la ayuda propuesta inicialmente se podrá ampliar como máximo en 1.703,74€ (0,47%), hasta alcanzar los 75.000,00€ de ayuda máxima.

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/005
 Solicitante: NUEVA REPOSTERIA SL
 NIF/CIF Solicitante: B14671002
 Título del Proyecto: NUEVA PLANTA DE FABRICACIÓN DE HELADOS DE LA SOCIEDAD NUEVA REPOSTERIA S.L.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	9,5
	Empleo por cuenta ajena	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	7
	Adicional si es mujer	1
	Adicional si es joven	1,5
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo < 10%	2
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	1,5
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		65,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/011
 Solicitante: SCA SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS
 NIF/CIF Solicitante: F14010771
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE ACEITE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	5
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización,	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Comercialización,...)	
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita > 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo > 20%	6
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	2,75
	*Liquidez (AC/PC)	0,75
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		62,75

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/019
 Solicitante: MANUEL VAQUERO ORTIZ
 NIF/CIF Solicitante: ****3704*
 Título del Proyecto: AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA INSTALANDO HORNO PARA AJO NEGRO Y PIMIENTO JALAPEÑO TIPO CHIPOTTE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo < 10%	2
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	3
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		54

ANEXO III BENEFICIARIOS SUPLENTE



Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/048
 Solicitante: JUANA JURADO BERRAL
 NIF/CIF Solicitante: ****1116*
 Título del Proyecto: ADAPTACIÓN DE LOCAL DIÁFANO A OBRADOR DE PANADERÍA Y PASTELERÍA ARTESANAL
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	8,5
	Empleo por cuenta propia	
	Cada empleo	5
	Adicional si es mujer	1
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, jornada completa	
	Cada empleo	2
	Adicional si es joven	0,5
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Promotora mujer	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	3
	Creación / primer establecimiento	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población entre 5000 y 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	6
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		47,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/032
 Solicitante: OLEOS FUENTE PALMERA S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B14778294
 Título del Proyecto: PROYECTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE ALPERUJO Y RESTOS DE RAMAS Y HOJAS DE OLIVAR PARA FABRICAR FERTILIZANTE ORGÁNICO ECOLÓGICO.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos ecológicos	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Promotora mujer	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	0,75
	*Liquidez (AC/PC)	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL		46,75

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/010
 Solicitante: PEREGRIN ONE GARLIC SL
 NIF/CIF Solicitante: B04567319
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA IMPLANTAR EL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al proceso	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo < 10%	2

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	1,5
	*Liquidez (AC/PC)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL		44

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/015
 Solicitante: ACEITUNAS EL MESTO SL
 NIF/CIF Solicitante: B14817027
 Título del Proyecto: DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS EN EMPRESA AGROALIMENTARIA EN MONTALBÁN DE CÓRDOBA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	0,7
	Empleo por cuenta ajena	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	0,5
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnología	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al proceso	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	4,25
	*Liquidez (AC/PC)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	1,5
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		43,45

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/020
 Solicitante: EL PAJIZO S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B14201313
 Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN SECADERO DE AJOS EFICIENTE Y ADECUACIÓN DE EXTERIOR E INTERIOR DE NAVE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	3,75
	Empleo por cuenta ajena	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	3
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,25
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al proceso	5
	Relativa al Marketing	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	3,5
	*Liquidez (AC/PC)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	0,75
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		42,25

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP1/040
 Solicitante: PATATAS FRITAS MARIBEL S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B14385751
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	5
	Relativa al marketing	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Tasa de desempleo entrel el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	2,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	0,75
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		38,75

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)
LÍNEA DE AYUDA 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO ECOLÓGICO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP2)
CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁸	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁹
1	2020/CO01/OG1PP2/042	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	G14372288	POTENCIANDO LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA "SOMOS SEMILLA"	67,25	42.584,29	90,00%	38.325,86	6B	NO APLICA
2	2020/CO01/OG1PP2/049	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE CÓRDOBA	G14306666	PROGRAMA FORMATIVO DEL SECTOR ECOLÓGICO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA	62,50	21.478,61	83,64%	17.964,71	6B	NO APLICA
3	2020/CO01/OG1PP2/22	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	P6404201C	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO AL SECTOR AGRARIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA PARA LA TRANSFORMACIÓN A ECOLÓGICO DE LAS EXPLOTACIONES	35,00	64.930,20	52,04%	33.789,68	6B	NO APLICA

⁸ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁹ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Anexo III



Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP2/042
 Solicitante: FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL
 NIF/CIF Solicitante: G14372288
 Título del Proyecto: POTENCIANDO LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA "SOMOS SEMILLA"
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	1,25
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, a tiempo parcial (mínimo 20 horas a la semana)	
	Cada empleo	1
	Adicional si es joven	0,25
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
3	IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	5
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Formación en Protección y Conservación del Medio Ambiente	5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitada	3
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	15
	Municipios con población superior < 5.000 habitantes	8
	Renta per cápita \leq 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo \geq 20%	8
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
PUNTUACIÓN TOTAL		67,25

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP2/049
 Solicitante: UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
 NIF/CIF Solicitante: G14306666
 Título del Proyecto: PROGRAMA FORMATIVO DEL SECTOR ECOLÓGICO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	10
	Formación e información dirigida especialmente a la juventud	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	5
3	IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	5
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	7,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	15
	Municipios con población superior < 5.000 habitantes	8
	Renta per cápita $\leq 10.289,82\text{€}$	6
	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	8
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
PUNTUACIÓN TOTAL		62,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG1PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG1PP2/022
 Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA
 NIF/CIF Solicitante: P6404201C
 Título del Proyecto: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL SECTOR AGRARIO DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA PARA LA TRANSFORMACIÓN A ECOLÓGICO DE LAS EXPLOTACIONES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3	IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	5
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5
	Mejora de los acuíferos	5
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	15
	Municipios con población superior < 5.000 habitantes	8
	Renta per cápita ≤ 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo ≥ 20%	7
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
PUNTUACIÓN TOTAL		35

ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)
LÍNEA DE AYUDA 3: FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE PYMES EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA – OG2PP1 .
CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹⁰	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹¹
1	2020/CO01/OG2PP1/046	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL	B14955645	PROCESO DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD	65,75	167.374,00	35,85%	60000 ¹²	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
2	2020/CO01/OG2PP1/026	SONIA MARIA ESPEJO ALGABA	****9101*	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BAR RESTAURANTE TABERNA BOLERO	65,25	105.882,10	56,67%	60000 ¹³	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
3	2020/CO01/OG2PP1/034	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL (AVAS)	G14747601	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PROYECTO EDUCA	58,00	23.198,71	66,16%	15.348,27	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
4	2020/CO01/OG2PP1/031	SAGRISANT 2007 SL	B14793657	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA DE USO PÚBLICO Y SALÓN DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN HOSTAL DOÑA ALDONZA	56,50	107.433,20	46,54%	50000 ¹⁴	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013

¹⁰ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹¹ Indicar, si procede, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

¹² La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 75%, es decir 125.530,50€. No obstante, la ayuda máxima por proyecto para la línea OG2PP1 de la convocatoria 2020 es de 60.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 25,85%.

¹³ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 75%, es decir 79.411,56€. No obstante, la ayuda máxima por proyecto para la línea OG2PP1 de la convocatoria 2020 es de 60.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 56,67%.

¹⁴ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 64,45%, es decir 69.240,70€. No obstante, la ayuda solicitada por al entidad promotora en solicitud de ayuda es de 50.000,00€.

5	2020/CO01/OG2PP1/051	CORPORACIÓN DENTAL ABISAL GRUPO RC SA	A92612639	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y DIGITAL PARA CLÍNICA DENTAL	47,50	58.195,42	54,18%	29.097,00	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
6	2020/CO01/OG2PP1/013	STIGYUS WOLRDWIDE SL	B93670131	PUESTA EN MARCHA DE NATUR FIT BODY CENTRO DEPORTIVO EN AGUILAR DE LA FRONTERA	47,20	53.500,00	53,84%	28.804,40	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
7	2020/CO01/OG2PP1/035	SERGIO LUQUE RUZ	****5540*	PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	47,00	8.817,21	53,61%	4.726,91	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
8	2020/CO01/OG2PP1/018	AGROISAUTO SL	B56111511	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ZONA ANEXA DE AGROISAUTO S.L.	32,50	61.000,00	37,07%	22.612,70	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013
9	2020/CO01/OG2PP1/027	BENJAMIN SERRANO PEDRAZA	****4795*	PUESTA EN MARCHA DE TALLER DE MECÁNICA RÁPIDA EN MONTILLA, ESPECIALIZADO EN EL DESABOLLADO SIN PINTAR Y LA REPROGRAMACIÓN DE VEHÍCULOS.	32,00	76.897,97	36,50%	28.067,58	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/046
 Solicitante: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS ADISMA SL
 NIF/CIF Solicitante: B14955645
 Título del Proyecto: PROCESO DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	6,75
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, jornada completa	
	Cada empleo	4
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	
	Fijo, jornada tiempo parcial (mínimo 20 horas semanales)	
	Cada empleo	1
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica nuevas tecnologías	2,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reducción o depuración de gases de efectos invernadero	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	8
	Municipios con población superiores a 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo entre el 10% y 20%	4
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	0,75
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		65,75

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/026
 Solicitante: SONIA MARIA ESPEJO ALGABA
 NIF/CIF Solicitante: ****9101*
 Título del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BAR RESTAURANTE TABERNA BOLERO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	1,25
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, a tiempo parcial (Mínimo 20 horas semanales)	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos yacimientos de empleo	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica el uso de nuevas tecnologías	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Promotora mujer	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al Marketing	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
10	CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN Y A LA IDENTIDAD TERRITORIAL	5
	Fomenta la identidad territorial	5
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	10
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	8
	Municipios con población superior a 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Turismo	5
PUNTUACIÓN TOTAL		65,25

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/034
 Solicitante: ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL (AVAS PUENTE GENIL)
 NIF/CIF Solicitante: G14747601
 Título del Proyecto: ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PROYECTO EDUCA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	1,5
	Empleo por cuenta ajena	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10
	Promotora mujer	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Relativa al proceso	5
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población superiores a 10000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 10\%$	6
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Servicios para la calidad de vida	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL		58

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/031
 Solicitante: SAGRISANT 2007 SL
 NIF/CIF Solicitante: B14793657
 Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA DE USO PÚBLICO Y SALÓN DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EN HOSTAL DOÑA ALDONZA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	1,5
	Empleo por cuenta ajena	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,25
	Adicional si es joven	0,25
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Potenciación de recursos ociosos	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización,	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Comercialización,...)	
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo ≤ 10%	2
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Turismo	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	1,5
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		56,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/051
 Solicitante: CORPORACIÓN DENTAL ABISAL GRUPO RC SA
 NIF/CIF Solicitante: A92612639
 Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y DIGITAL PARA CLÍNICA DENTAL
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al proceso	5
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 10\%$	6
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	ESTRATÉGICOS	
	Servicios para la calidad de vida	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	1,5
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		47,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/013
 Solicitante: STIGYUS WOLRDWIDE SL
 NIF/CIF Solicitante: B93670131
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE NATUR FIT BODY CENTRO DEPORTIVO EN AGUILAR DE LA FRONTERA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	2,2
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, a tiempo parcial (Mínimo 20 horas semanales)	
	Cada empleo	1
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	1
	Adicional si es mujer	0,1
	Adicional si es joven	0,1
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	3
	Creación / Primer establecimiento	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Servicios para la calidad de vida	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	3,5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		47,2

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/035
 Solicitante: SERGIO LUQUE RUZ
 NIF/CIF Solicitante: ****5540*
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	6
	Empleo por cuenta propia	
	Cada empleo	5
	Adicional si es joven	1
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	10
	Promotor joven	5
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos yacimientos de empleo	5
	Implica nuevos nichos de mercado	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	3
	Creación / Primer establecimiento	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	8

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita \geq 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	Ratio de eficacia (Ingresos/Gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		47

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/018
 Solicitante: AGROISAUTO S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B56111511
 Título del Proyecto: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ZONA ANEXA DE AGROISAUTO S.L.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	2,5
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, jornada completa	
	Cada empleo	2
	Adicional si es joven	0,5
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	8

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita \geq 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	4,5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		32,5

Convocatoria: 2020

Línea de ayuda (código): OG2PP1

N.º Expediente: 2020/CO01/OG2PP1/027

Solicitante: BENJAMIN SERRANO PEDRAZA

NIF/CIF Solicitante: ****4795*

Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE TALLER DE MECÁNICA RÁPIDA EN MONTILLA, ESPECIALIZADO EN EL DESABOLLADO SIN PINTAR Y LA REPROGRAMACIÓN DE VEHÍCULOS.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	5
	Empleo por cuenta propia	
	Cada empleo	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	3
	Creación / Primer establecimiento	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	8
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita \geq 10.289,82€	2
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	3
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	3
PUNTUACIÓN TOTAL		32

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LÍNEA DE AYUDA 6: ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO – OG3PP2 -

CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹⁶
1	2020/CO01/OG3PP2/029	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P1404100H	RECUPERACIÓN AMBIENTAL E HISTÓRICA DEL ENTORNO NATURAL DE LA FUENTE DEL LAVADERO	70,50	60.000,00	100,00%	60.000,00	6B	
2	2020/CO01/OG3PP2/014	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	P1400200J	CREACIÓN DE NUEVO ESPACIO VERDE EN EL TECHO DEL PARKING DE CALLE INESPERADA DOTÁNDOLO DE ILUMINACIÓN CON UN INNOVADOR ÁRBOL SOLAR	66,00	39.886,97	93,62%	37.342,18	6B	
3	2020/CO01/OG3PP2/017	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	P1402700G	REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL DE FERNÁN NÚÑEZ	63,50	60.451,15	90,07%	54.448,35	6B	
4	2020/CO01/OG3PP2/043	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	REHABILITACION Y MEJORA DE LA ZONA VERDE EN LA DELANTERA DEL PARQUE ESPUNY	57,50	36.300,00	81,56%	29.606,28	6B	
5	2020/CO01/OG3PP2/054	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO	G14605448	RUTA DEL VINO MONTILLA MORILES:TERRITORIO ENOTURÍSTICO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE	57,50	58.405,25	73,40%	42.869,45	6B	

¹⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG3PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG3PP2/029
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR
 NIF/CIF Solicitante: P1404100H
 Título del Proyecto: RECUPERACIÓN AMBIENTAL E HISTÓRICA DEL ENTORNO NATURAL DE LA FUENTE DEL LAVADERO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Implica nuevas tecnologías	7,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5
	Creación o recuperación de espacios verdes	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	15
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	7,5
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS	15

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	
	Municipios con población < 5000 habitantes	8
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo ≤ 20%	4
14	CONTRIBUYE AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Turismo	5
	Servicios para la calidad de vida	5
PUNTUACIÓN TOTAL		70,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG3PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG3PP2/0014
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA
 NIF/CIF Solicitante: P1400200J
 Título del Proyecto: CREACIÓN DE NUEVO ESPACIO VERDE EN EL TECHO DEL PARKING DE CALLE INESPERADA DOTÁNDOLO DE ILUMINACIÓN CON UN INNOVADOR ÁRBOL SOLAR
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8
	Creación o recuperación de espacios verdes	5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al producto	5
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS	15

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita < 10.289,82€	6
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	6
14	CONTRIBUYE AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Servicios para la calidad de vida	5
PUNTUACIÓN TOTAL		66

Convocatoria: 2020
Línea de ayuda (código): OG3PP2
N.º Expediente: 2020/CO01/OG3PP2/017
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ
NIF/CIF Solicitante: P1402700G
Título del Proyecto: REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL DE FERNÁN NÚÑEZ
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Implica nuevas tecnologías	7,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	5
	Relativa al proceso	5
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	15
	Municipios con población entre 5.000 y 10.000 habitantes	6

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
	Renta per cápita \geq 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo \geq 20%	8
14	CONTRIBUYE AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Servicios para la calidad de vida	5
PUNTUACIÓN TOTAL		63,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG3PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG3PP2/043
 Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
 NIF/CIF Solicitante: P1405600F
 Título del Proyecto: REHABILITACION Y MEJORA DE LA ZONA VERDE EN LA DELANTERA DEL PARQUE ESPUNY
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Potenciación de recursos ociosos	7,5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Desarrolla o implementa un Plan de Igualdad	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	10
	Creación o recuperación de espacios verdes	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	15
	Fomento la integración social y la participación ciudadana	8
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	8
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	15
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita \geq 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo \geq 20%	8
14	CONTRIBUYE AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Servicios para la calidad de vida	5



Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
PUNTUACIÓN TOTAL		57,5

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG3PP2
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG3PP2/054
 Solicitante: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO
 NIF/CIF Solicitante: G14605448
 Título del Proyecto: RUTA DEL VINO MONTILLA MORILES:TERRITORIO ENOTURÍSTICO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	5
	Formación e información dirigida especialmente a la juventud	5
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	7,5
	Implica nuevas tecnologías	7,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	5
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	3
10	CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN Y A LA ENTIDAD TERRITORIAL	7,5
	Fomenta la identidad territorial	7,5
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	7,5
	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	7,5

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	12
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	4
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	4
	Tasa de desempleo $\leq 10\%$	4
14	CONTRIBUYE AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Turismo	5
PUNTUACIÓN TOTAL		57,5

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)
 LÍNEA DE AYUDA 7: MEJORA Y DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y APOYO A LA ARTESANÍA COMARCAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO –
 OG4PS1 -
 CONVOCATORIA: 2020

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DNI / NIF / NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹⁷	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ¹⁸
1	2020/CO01/OG4Ps1/007	FINBCA BUYTRON SL	B56129232	MEJORA Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ENOTURÍSTICAS RESPONSABLES Y SOSTENIBLES EN FINCA BUYTRÓN	87,50	21.157,81	75,00%	15.868,36	6B	REGLAMENTO (UE) N° 1407/2013

¹⁷ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

¹⁸ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO III

Convocatoria: 2020
 Línea de ayuda (código): OG2PP1
 N.º Expediente: 2020/CO01/OG4PS1/007
 Solicitante: FINCA BUYTRO SL
 NIF/CIF Solicitante: B56129232
 Título del Proyecto: MEJORA Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ENOTURÍSTICAS RESPONSABLES Y SOSTENIBLES EN FINCA BUYTRÓN.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	11
	Empleo por cuenta propia	
	Cada empleo	10
	Adicional si es mujer	1
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	10
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Introducción de nuevas tecnologías	2,5
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	CONTRIBUCIÓN A LA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	5
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3,5
	Recuperación de espacios verdes	2,5
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al producto	5
	Relativa al Marketing	5
10	CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN Y A LA IDENTIDAD TERRITORIAL	5
	Fomenta la identidad territorial	5
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	10
	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	5
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	3
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	8
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
	Turismo	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	5
	*Liquidez (AC/PC)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	0,75
	*Independencia financiera (RP/PE100)	0,75
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		87,5

ANEXO IV

RELACIÓN DE LINEAS DESIERTAS DE LA CONVOCATORIA 2020

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LÍNEA DE AYUDA 4: APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A INICIATIVAS DE JÓVENES, COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y MUJERES - OG2PP2.

CONVOCATORIA: 2020

LA LÍNEA DE AYUDA OG2PP2 SE HA QUEDADO DESIERTA, PUESTO QUE NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES DE AYUDA.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LÍNEA DE AYUDA 5: MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL – OG2PS2.

CONVOCATORIA: 2020

LA LÍNEA DE AYUDA OG2PS2 SE HA QUEDADO DESIERTA, PUESTO QUE NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES DE AYUDA.